

Alajuela, 30 de octubre de 2020

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 355-2020

Señor  
Emmanuel González Alvarado  
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 25-2020, celebrada el jueves 29 de octubre de 2020, a las nueve horas, según Artículo 15, que a la letra dice:

### Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario el Informe de Readjudicación I-ACAD-015-2020, Licitación Pública 2019LN-000004-UTN "SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDE CENTRAL Y SEDE ATENAS" recibido mediante el oficio DPI-445-2020, con la siguiente justificación:

#### 1. READJUDICACIÓN - NUEVO ACTO FINAL

Debido al recurso de revocatoria presentado por la empresa Servicios de Consultoría de Occidente S.A., ante la Administración, en contra de la adjudicación de la línea 1 Servicios de limpieza Sede Central y la línea 2 Servicio de Limpieza Sede Atenas, y de acuerdo, al recurso de apelación presentado por la empresa VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A., ante la Contraloría General de la República (CGR), en contra de la adjudicación de las líneas ya mencionadas, donde ambos recursos fueron analizados y resueltos por el ente contralor mediante la Resolución R-DCA-008622020 (ver folios del 1956 al 1979 del expediente administrativo), misma que indica que se debe dictar un nuevo acto final para las dos líneas, de acuerdo a los siguientes resultados:

#### 2. ANTECEDENTES

- **FECHA ADJUDICACIÓN:** Consejo Universitario Acuerdo No. 14-07-2020 del 16 de abril de 2020
- **PUBLICACION ADJUDICACIÓN:** Gaceta N° 108 – 12 de mayo de 2020
- **FECHA RESOLUCIÓN RECURSOS CGR:** 21 de agosto de 2020
- **PLAZO PARA READJUDICAR:** 30 días hábiles **Vence:** 02 octubre 2020
- **PRÓRROGA ADJUDICACIÓN:** 30 días hábiles **Vence:** 13 noviembre 2020

Sr. Emmanuel González Alvarado

2

30 de octubre de 2020  
ACUERDO 10-25-2020

• **PARTICIPANTES:**

Oferta	Nombre	Cédula
1	Servicios Múltiples Especializados S.A.	3-101-292783
2	Suplidora Hotelera Santamaría LTDA.	3-102-519722
3	Corporación González y Asociados Internacional S.A.	3-101-153170
4	Servicios de Consultoría de Occidente S.A.	3-101-165549
5	VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.	3-101-086923

Ofertas Admisibles al Concurso

Oferta	Nombre
1	Servicios Múltiples Especializados S.A.
4	Servicios de Consultoría de Occidente S.A.
5	VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.

Ofertas Inadmisibles en el concurso

Oferta	Nombre	Motivo
2	Suplidora Hotelera Santamaría LTDA.	La vigencia de la garantía de participación presentada por esta empresa para la apertura de ofertas, no cubría el plazo exigido en el cartel en el punto 5.5 (folios 046 y 047, tomo I, del expediente administrativo), este requisito no ascendía al 80% necesario para solicitar una subsanación a la misma.
3	Corporación González y Asociados Internacional S.A.	La empresa solicita el retiro formal de la oferta, debido a errores encontrados en los montos cotizados (ver folios del 1455 al 1456).

El sistema de evaluación establecido en el cartel es el siguiente:

Factores de evaluación	Puntos (%)
A. Precio	75
B. Experiencia	10
C. Estados Financieros	10
D. Certificación ISO	5
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

### 3.1 ANÁLISIS LEGAL

El estudio legal posterior a lo dictado por el ente contralor, muestra lo siguiente:

- Las ofertas 1, 4 y 5, cumplen legalmente con todo lo establecido en el cartel.
- La oferta 2 no cumple con la vigencia de la garantía de participación presentada en la apertura de ofertas, no cubre el plazo exigido en el cartel en el punto 5.5 (folios 046 y

Sr. Emmanuel González Alvarado

3

30 de octubre de 2020  
ACUERDO 10-25-2020

047, tomo I, del expediente administrativo), este requisito no ascendía al 80% necesario para solicitar una subsanación a la misma.

- La oferta 3 solicita el retiro formal de la oferta, debido a errores encontrados en los montos cotizados (ver folios del 1455 al 1456).

### 3.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico de las ofertas fue realizado por:

**3.2.1. Línea 1:** Servicios de Limpieza Sede Central, el informe técnico final fue realizado por el señor Danny Rojas Loaiza, Coordinador Área de Gestión Administrativa de la Sede Central, este fue enviado el 01 de octubre de 2020, (ver folios del 2020 al 2023 del expediente administrativo). Resultado del mismo:

- La oferta 4 cumple técnicamente con lo indicado en el cartel
- Las ofertas 1, 2 y 5 no cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas del cartel

**3.2.2. Línea 2:** Servicios de Limpieza Sede Atenas, el informe técnico final fue realizado por la señorita Adriana Murillo Oviedo, Coordinadora del Área de Gestión Administrativa de la Sede Atenas, mediante oficio GASA-132-2020 del 19 de junio de 2020, el cual se utilizó como respuesta a la CGR resolución de recursos (ver folios 1755 y 1756 del expediente administrativo). Resultado del mismo:

- Las ofertas 1, 4 y 5 cumplen técnicamente con lo indicado en el cartel
- La oferta 2 no cumple, ya que el monto ofertado según desglose propuesto no es suficiente para honrar el pago del salario base estipulado.

### 3.3. ANÁLISIS RAZONABILIDAD DEL PRECIO:

El análisis de razonabilidad del precio de todas las ofertas fue realizado por:

- La analista Katherine Herrera Chaves, del Área de Contratación Administrativa, el cual refleja los siguientes resultados:

Línea 1 Sede Central / Umbral	Monto Anual	Razonabilidad
Máximo aceptable	¢69.890.182,18	+ 15.00%
<b>Precio de referencia</b>	<b>¢60.774.071,46</b>	
Mínimo aceptable	¢51.657.960,74	- 15.00 %
<b>Oferta</b>	<b>Monto Ofertado</b>	
4- Servicios de Consultoría De Occidente S.A.	¢88.089.890,28	Aceptable

Para la línea 1: la ofertas 4, es considerada como aceptable, aunque se encuentren fuera de los rangos de razonabilidad, según análisis realizado por el señor Danny Rojas, Coordinador de Gestión Administrativa de la Sede Central (ver folios del 2012 al 2019 del expediente administrativo).

Sr. Emmanuel González Alvarado

4

30 de octubre de 2020  
ACUERDO 10-25-2020

Línea 2 Sede Atenas / Umbral	Monto Anual	Razonabilidad
Máximo aceptable	¢52.785.000,00	+ 15.00%
<b>Precio de referencia</b>	<b>¢45.900.000,00</b>	
Mínimo aceptable	¢39.015.000,00	- 15.00 %
<b>Oferta</b>	<b>Monto Ofertado</b>	
5- VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.	¢45.790.182,35	Admisible

Para la línea 2: se descartan las ofertas 1 y 4, ya que son consideradas como excesivas, según análisis realizado por la señora Adriana Murillo, Coordinadora de gestión Administrativa de la Sede Atenas (ver folios del 1615 al 1616 del expediente administrativo).

### 3.4. ANALISIS FINANCIERO:

El análisis financiero de las ofertas, fue realizado por la Dirección de Gestión Financiera mediante informe DGF-010-2020 del 09 de marzo de 2020, e indica lo siguiente (ver folios del 1599 al 1604 del expediente administrativo):

- Solo se analiza la oferta #5: VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., la cual obtiene un 10% o el porcentaje máximo correspondiente a este rubro, lo anterior, debido a que ninguna de las otras 4 ofertas cumple con lo requerido en el cartel (estados financieros auditados), se les solicitó subsanar, sin embargo, lo presentado ante la Administración fueron estados financieros certificados por un contador privado, por lo que se descartan automáticamente de esta evaluación.

### 3.5. CONTENIDO PRESUPUESTARIO

Existen los recursos para financiar la presente contratación, según el siguiente detalle:

Línea	Solicitud	Partida	Presupuesto 2020	Monto 2020 (01 Nov-31 Dic)	Monto Anual
1	26804	1.04.06	¢30.000.000,00		¢88.089.890,28
2	26793	1.04.06	¢25.780.214,10	¢7.631.697,06	¢45.790.182,35
<b>Total</b>					<b>¢133.880.072,63</b>

- Línea 1 (Sede Central):** Mediante oficio GASC-123-2020 del 28 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Danny Rojas Loaiza, Coordinador de Gestión Administrativa de la Sede Central, indica que el precio ofrecido por la única empresa que cumple técnicamente, se aleja de las posibilidades presupuestarias de la Sede Central, la cual tenía un presupuesto anual estimado de ¢59.582.423,00 (ver folios del 2012 al 2019 del expediente administrativo).
- Línea 2 (Sede Atenas):** Mediante oficio GASA-068-2020, suscrito por la señora Adriana Murillo, Coordinadora de Gestión Administrativa de la Sede Atenas, certifica que incluirá en el presupuesto del 2021 lo necesario para cubrir el servicio de limpieza por un año completo.

Sr. Emmanuel González Alvarado

5

30 de octubre de 2020  
ACUERDO 10-25-2020

### 3.6. CUADRO COMPARATIVO:

El cuadro comparativo fue realizado por el Área de Contratación Administrativa y se detalla a continuación:

#### **Línea 2: Servicios de limpieza Sede Atenas**

Oferta	Precio	Precio	Experiencia	Estados Financieros	ISO	Total
5- VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.	¢45.790.182,35	75	10	10	0	95%

La experiencia fue verificada en los siguientes folios del expediente administrativo:

- Oferta 5: folios del 1276 al 1291

### 4. RESULTADOS

4.1. Amparados al artículo No. 30 inciso c) y en el artículo No. 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se debe declarar infructuosa la línea 1, Servicio de limpieza Sede Central, debido a que mediante oficio GASC-123-2020 el señor Danny Rojas indica que la oferta de la empresa Servicios de Consultoría de Occidente S.A., supera lo presupuestado por la Administración para la contratación de este servicio.

4.2. Amparados en el artículo 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se debe readjudicar la línea 2, Servicios de limpieza Sede Atenas. Y de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 41 y concordantes de la Ley de la Contratación Administrativa, Artículos 8, 9, 10, 11, 91, 92, 93, 94 y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa procede a **informar que posterior a aplicar el sistema de evaluación; la línea 2 queda de la siguiente manera:**

**Oferta #5: VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A., Cédula Jurídica: 3-101-086923**

Línea	Descripción	Monto Mensual	Monto Anual
2	Servicio de limpieza Sede Atenas	¢3.815.848,52	¢45.790.182,35
<b>Total</b>			<b>¢45.790.182,35</b>

**Plazo de entrega:** Un año calendario según lo indicado en la orden de inicio.

**MONTO TOTAL: ¢45.790.182,35 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS COLONES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS)**

Sr. Emmanuel González Alvarado

6

30 de octubre de 2020  
ACUERDO 10-25-2020

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 10-25-2020:** “Aprobar la recomendación sobre adjudicación para los servicios de limpieza de la Sede de Atenas de la Licitación pública 2019LN-000004-UTN “SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDE CENTRAL Y SEDE ATENAS”, trasladado mediante oficio DPI-445-2020, emitido por la Comisión de Licitaciones Institucionales, en el siguiente orden:

**A.** Adjudicar la línea 2 para los servicios de limpieza de la Sede de Atenas de la Licitación pública 2019LN-000004-UTN “SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDE CENTRAL Y SEDE ATENAS”.

**B.** Declarar infructuosa la línea 1 de la Licitación pública 2019LN-000004-UTN “SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDE CENTRAL Y SEDE ATENAS”, esto para los servicios de limpieza de la Sede Central, en atención al oficio GASC-123-2020 y según lo dispuesto en el inciso c) del numeral 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**C.** Se instruye a la Rectoría, Dirección de Proveeduría Institucional y Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, y realicen así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo convenido”. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

Cordialmente,

Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga  
Secretario Ejecutivo, Consejo Universitario

Karol A.  
Erika A.

Copia: Licda. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.  
Dr. José Matarrita Sánchez, Vicerrector de Docencia.  
Licda. Noelia Madrigal Barrantes, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

Sr. Emmanuel González Alvarado

7

30 de octubre de 2020  
ACUERDO 10-25-2020

Lic. Carlos G. Salas León, Vicerrector de Extensión y Acción Social.  
Ing. Guillermo Hurtado Cam, Vicerrector de Investigación.  
Sr. Francisco González Calvo, Decano CFPTE.  
Sr. Benhil José Sánchez Porras, Decano Sede San Carlos.  
Sr. Fernando A. Villalobos Chacón, Decano Sede Pacífico.  
Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Decano Sede Atenas.  
Sr. William A. Rojas Meléndez, Decano Sede Central.  
Sr. Luis Roberto Rivera Gutiérrez, Decano Sede Guanacaste.  
Lic. Jonathan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.  
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.  
Sr. Kenneth Rodríguez Pérez, Representante del Sector Docente.  
Sr. Mario Gómez Gómez, Representante del Sector Docente.  
Sra. Patricia Calvo Cruz, Representante del Sector Docente.  
Sr. David Villalobos Cambronero, Representante del Sector Administrativo.  
Sr. Diego Solano Rodríguez, Representante del Sector Estudiantil.  
Sra. María Mercedes Rojas Alvarado, Representante del Sector Estudiantil.  
Sr. Francisco Llobet Rodríguez, Representante del Sector Productivo.  
Sra. Grace Badilla López, Representante del Sector Productivo.  
Archivo.